

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de agosto de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0452/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA								
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (7/4 DE 10W-30)		\$ 6.20	\$ 6.20						
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.20	\$ 4.20						
					* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 6.20	\$ 6.20						
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA		\$ 4.20	\$ 4.20						
					* CAMBIO DE LUZ DE PLACA		\$ 0.80	\$ 0.80						
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS		\$ 17.00	\$ 17.00						
					* RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 24.00	\$ 24.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 62.60	
					7		CUARTO	ACEITE 10W-30	VALVOLINE-USA	\$ 8.00	\$ 56.00			
					1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR-USA	\$ 11.60	\$ 11.60			
					1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM-USA	\$ 16.00	\$ 16.00			
					1		UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FRAM-USA	\$ 22.00	\$ 22.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PUROLATOR-USA	\$ 15.00	\$ 15.00									
1	UNIDAD	FOCO PARA PLACA	BOSCH-USA	\$ 1.20	\$ 1.20									
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS	KASHIMA-JAPON	\$ 42.00	\$ 42.00									
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 163.80						
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA														
CONTACTO:														
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 226.40						

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTISEIS 40/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

AÑO:

NÚMERO DE INVENTARIO:

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0471/2021 (29-07-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0452/2021

### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE DISTRIBUCIÓN 2021

HECHO POR:

JRM

